



MAT.: OTORGA PATENTE PROVISORIA ROL N°  
200-1830

ALGARROBO, 26 OCT 2020  
DECRETO: N°

VISTOS: 1550



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. Aprueba Acuerdo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. D.A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Ord. N° 147 de fecha 29 de septiembre de 2020, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente comercial definitiva.

**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico DOM N° 034/2020.-

**DECRETO:**

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1830
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL. -
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	LUZ DIVINA 1181, LOCAL 09, COMUNA DE ALGARROBO
NOMBRE	:	FREDDY ESTEBAN MANZOR PANDORFA
RUT	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	02/07/2020
RESOLUCION DE PATENTE	:	N°124 DEL 15/07/2020
FECHA DE INICIO	:	04/02/2020
FECHA DE TERMINO	:	04/02/2021

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/VMD/U.C./msa-

- DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente (1)
  - Rentas y Patentes Comerciales (1)
  - Dirección Jurídica (1)
  - Unidad de Control (1)
  - Archivo.- (1)

